Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA DE OROPESA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión de fecha 22 de marzo de 2019, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://herrerueladeoropesa.sedelectronica.es].

Herreruela de Oropesa, 12 de abril de 2019.–El Alcalde, Tomás Natanael Estrada Fernández.

N.º I.-2023

Código de verificación: **2019.00002023**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**